

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 22 de Abril de 1922

Número 210

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID

El arriendo de la Plaza de Toros EL INFORME DEL SR. OSSORIO

Es un escrito de defensa. - El espíritu de clase. - Desconfianza que inspiren los autores del proyecto. - Diferencias entre la minuta y la escritura. Ni planos, ni lugar para la fachada, ni terrenos. - ¡Buen palmetazo! - Las conclusiones del informe. - El abono y la reventa. - Los contratos. - El impuesto sobre la "plus valía".

Hemos podido, por fin, conocer el informe suscrito por el Sr. Ossorio y Gallardo. Vamos a estudiarlo con algún detenimiento. No constituye una pieza del proceso, y más bien es un episodio de este pintoresco asunto de la administración española, en la que por sus viciosas costumbres, todo toma características procesales en la técnica criminológica.

El informe del Sr. Ossorio y Gallardo, concediendo sin discutirlo sea todo él de su pluma, aunque con las reservas mentales que la libre crítica nos sugieran, corrobora muchos de los extremos que hemos mantenido desde estas columnas. Si su mucha extensión nos lo permitiera lo reproduciríamos íntegro, para demostrar coincidencias en apreciaciones y sospechas nuestras que parecen haber entrado en el pensamiento del autor del informe.

Este documento, redactado por el Sr. Ossorio o en parte por alguno de sus pasantes o compañeros forenses, es hábil y sencillo. Está bien escrito y razonado. A pesar de lo árido del tema lo hemos leído fácilmente, y en ningún momento nos han estorbado párrafos en que la técnica jurídica se haya mostrado enfadosa o esotérica, oscura o difusa. Perseguimos un fin de justicia, y por lo mismo reconocemos el talento y la virtud aún en el contradictor y en el adversario accidental.

El informe no parece procurar más que salvar de un aprieto a dos letrados. Tiene la virtud y la simpatía de ser un escrito de defensa por compañerismo y por espíritu de clase. Por ello sería loable, sino pensáramos nosotros, algunas veces a compás con el pensamiento del Sr. Ossorio, que el mal terrible de las sociedades modernas es el espíritu de clase, que estimamos el mayor disolvente de la sociedad civil y tal vez de la civilización.

Enemigos de la lucha de clases, del espíritu de cuerpo, combatimos estos principios, que han invadido antes que la ideología de las masas proletarias las rutinarias costumbres de la mesocracia española, y que constituyen tal vez la causa eficiente de su rebajamiento moral.

Nos entristece, aunque este caso aislado más que sintomático sea solo obligado impulso cordial, ver en profesiones libres ese espíritu de clase. El artista, y arte es la elocuencia y por ende el foro, tiene que desdeñar esas prácticas de orden benéfico, por la individualidad del talento, que repugna la compañía de lo mediocre y de lo vicioso.

Veamos cómo se plantea la cuestión en el informe del señor Ossorio. Fijense los lectores qué diferencia hay de términos entre nuestra exposición de hechos desde el principio de la campaña que venimos suscribiendo y del informe en cuestión. Ninguna. Dice así el Sr. Ossorio:

«A consecuencia de haber preguntado en una sesión el diputado señor Ovejero, si eran ciertos los rumores que hasta él habían llegado de existir diferencias entre la minuta para el otorgamiento de la escritura, que aprobó la Comisión provincial, y la escritura misma, la Comisión de Beneficencia designó, para depurar lo sucedido, una subcomisión y ésta advirtió que las diferencias eran dos: *Primera*: Que al hablar de la enfermería de la plaza la minuta decía textualmente «todos los servicios de la enfermería de la plaza se organizarán por cuenta de la Empresa y de acuerdo con la Diputación en las condiciones que se estipulen *a posteriori* entre ambas partes». Y la escritura firmada dice «Todos los servicios de la enfermería de la plaza, se organizarán en las condiciones que se estipulen *a posteriori* entre ambas partes». *Segunda*: Que el plazo en que tendrá que haber acreditado la Empresa estar inscrita la propiedad del terreno en que hoy existe la casilla de peones camineros y para cuya finalidad han constituido una fianza de 100.000 pesetas, aparece en la minuta

ser el 1.º de Diciembre de 1921, y en la escritura, el 1.º de Diciembre de 1922.»

Las variaciones estas (no las únicas que detalla luego el informe y entre ellas la variación del tiempo de un verbo, que discutimos con el Sr. Arizcun) son substanciales, y no puede discutirse que favorecen a la Empresa.

Hemos de anotar también que el dictamen de la Comisión provincial era más concluyente, más acusador, y que trató de diferirse su discusión cuanto se pudo, hasta la última sesión de aquel período, y que aquel dictamen es el origen de lo actuado ante la opinión pública en sesiones y en las reseñas periodísticas y para él que, el Sr. Ossorio ha presentado su escrito de defensa de los letrados que intervinieron en la formalización de la Escritura, Notario y Decano, puesto que el informe que examinábamos no es más que la defensa de dichos señores, aunque deje en pie el alma, la entraña del *affaire*, que es lo que interesa a la opinión, y que es la fundada sospecha de que el Hospital General pierda su propiedad y el principal ingreso para la realización de sus benéficos fines.

Hemos nosotros de hacer una advertencia previa. No quiséramos que la culpabilidad o la inocencia de estas o aquellas personas oscurecieran o desviarán la atención del asunto principal, que es, los perjuicios graves que se irrojan al Hospital General y los propósitos de los negociantes que tratan de quedarse con unos terrenos de subido precio, enclavados en una barriada de gentes ricas y acomodadas, cuyos terrenos suben de valor cada día, de unos materiales como los de la Plaza actual de importancia, por su aprovechamiento, dados en cambio de unos terrenos que nada o muy poco valen en relación, y de una Plaza nueva, que aún antes de construirse puede pasar a término secundario, en el orden del espectáculo que se ofrece, si en Carabanchel, o Vallecas, o términos más cercanos que las Ventas se dieran prisa a construir una Plaza Monumental otros negociantes cuya finalidad en el negocio fuera precisamente la explotación del espectáculo. Antes de seguir nos interesan estas salvedades, que pueden llegar a términos de coincidencia en el fondo de la conciencia del autor del informe que discutimos, pues así nos lo hacen sospechar otras salvedades, que en él mismo hemos advertido, y que iremos subrayando.

Advierte el informe, desde sus primeras palabras, en el examen de los antecedentes del asunto, y que son la instancia del Sr. Espelius, arquitecto, autor del proyecto de una Plaza de Toros Monumental a cambio de que la Diputación le cediera el edificio y los terrenos de la Plaza actual, para derribar aquél y comerciar con éstos; que el dictamen de fecha 11 de Julio de 1920, accediendo en principio a la petición del Sr. Espelius, es en su letra y en su espíritu *manifiestamente desconfiado para con el solicitante*;

«...y allí donde no pueden llevar su crítica porque no fueron requeridos para ello, es decir, en lo relativo a la conveniencia económica del negocio para la Diputación, hacen al principio del dictamen, salvedades y reservas bastante explícitas para comprender que no le miran con simpatía».

Como se ve, los diputados que subscribieron el dictamen ya se vieron acuciados por la sospecha.

Fueren las que fueren estas sospechas, cuya razón tuvo que salvarse, seguramente por estímulos de mejora en los ingresos para el Hospital, la realidad demuestra que eran fundadas. Y estas sospechas se justifican en todo el curso de un ne-

gocio tan espinoso, tan discutido, y que en estas fechas, a los tres años justos de concedido tiene la Diputación que preguntar por los planos de la Nueva Plaza de Toros, planos de cuya existencia algunos diputados y nosotros de la sospecha llegamos a pasar a la evidencia de que no existen. ¡Y parte de los terrenos tampoco!

Este extremo lo ratifica el informe del Sr. Ossorio, precisamente como alegato en favor del letrado Sr. Olózaga, que descubrió *que la Sociedad no poseía una de las parcelas ofrecidas (y sigue sin poseer), precisamente la de acceso desde la calle de Alcalá*. Lo subrayado son palabras copiadas del informe del Sr. Ossorio.

Conste, pues, que no hay proyecto razonado ni planos, para un edificio público, tan raro y absurdo, que no tiene fachada, sin duda para hacer buena la leyenda de la casa de Astarena. Por eso, aunque en principio y por galantería para el talento del defensor, admitamos las exculpaciones, en lo principal hay coincidencias que sí demuestran la mala fe de los negociantes, que parece sólo se propusieron quedarse con una finca magnífica del Hospital General.

* * *

Hemos hecho notar muchas veces que al acto del otorgamiento de la Escritura no concurriese ningún diputado ni persona caracterizada del seno de la Corporación. El Sr. Ossorio discretamente advierte las ausencias, en el apartado E del capítulo IV titulado *Las responsabilidades*, del dictamen:

«Lo que cabe recomendar para el porvenir, es que en casos como este se procure que con el Gobernador firme las escrituras algún representante de la Diputación, más auténtico y mejor enterado. Bien sé que esto no lo exige la ley ni es acostumbrado. Pero cuando advierto que por excepción se ha hecho en la Escritura para el actual arriendo de la Plaza Vieja, pienso que con mayor motivo había cabido idéntica previsión en este otro contrato, cien veces más transcendental.»

¡Buen palmetazo!

* * *

El informe nos da tela para rato. Dejémoslo por hoy, que nuestro espacio es limitado. Apenas si hemos pasado de sus comienzos, y son muy interesantes los diálogos copiados en el informe, anteriores a la Escritura, la carta del entonces gobernador marqués de Grijalba, y en fin, toda la historia, que prolijamente se hace antes de llegar al dictamen, y ya dentro de este las diferencias entre el proyecto y la Escritura, que presenta el informe con claridad, a dos columnas, y que hemos de copiar y publicar en números sucesivos, para que no quepa ninguna duda de que la Comisión Provincial obró justamente al suscribir su informe acusatorio, y que nosotros al seguirla no hemos hecho más que afirmar la verdad: Que la Diputación acordó una cosa y en la Escritura se hizo otra, a veces, distinta. La buena fe de los que intervinieron es cuestión aparte, de secundaria importancia para el debate.

Por eso mismo, y como demostración de la nobleza con que discutimos, queremos que el público conozca las conclusiones con que termina el escrito informe que suscribe el señor Ossorio y Gallardo. Todos los razonamientos que iremos haciendo en días sucesivos, no tendrán para el que nos leyere la duda de cual es el espíritu y la resolución del dictamen, puesto que conociendo sus conclusiones queda perfectamente enterado.

Y termina así el Sr. Ossorio:

CONCLUSIONES

«Las variantes introducidas en la Escritura con rela-

ción a su proyecto, son numerosas y quedan debidamente especificadas en el correspondiente capítulo de este informe. La casi totalidad de ellas sirve para mejorar el proyecto, en beneficio de la Diputación.»

«Las variantes introducidas en la cláusula 33 y la 48, no implican comisión de delito ni perjuicio civil, ninguno para la Diputación, por lo cual no es recomendable que ésta ejercite ante los Tribunales acciones de ninguna clase.»

«Las variantes introducidas en la estipulación 32, constituyen para la Diputación un perjuicio, comparadas con el texto de la minuta. Y como no resulta de los expedientes que he tenido a la vista cuándo, cómo, ni por quién fueron introducidas, procede que la Diputación lo depure en el oportuno expediente administrativo.»

«El contrato celebrado entre la Diputación y la Nueva Empresa, podrá ser juzgado de muy diversos modos. El letrado que suscribe no quisiera que se le reputase sumado a los que le aplauden. Mas una vez adoptada la decisión por quienes podían hacerlo, no cabe dudar que la Escritura ha quedado perfectamente hecha y que los intereses del Hospital están bien garantidos.»

«Tal es mi dictamen, sometido siempre a cualquiera otro mejor fundado.»

No quiere en modo alguno figurar el Sr. Ossorio entre los que encuentran el contrato plausible, y claro que al no querer aplaudir es que lo encuentra malo; es decir, perjudicial para los intereses de la Diputación. El informe procura demostrar inculpabilidad para aquellos sobre los cuales podía recaer por su función; pero en cambio es un documento acusatorio para los diputados que aparecen al lado de la Empresa. De las sospechas que la Empresa inspiró desde el primer momento, no encuentra el Sr. Ossorio ocasión para redimirla. Los diputados *hospitalarios* tienen reconocida la justicia de la causa que han defendido en todo el dictamen, y en cambio los diputados llamados *empresarios* pueden ver entre las líneas del informe, en las afirmaciones del dictamen y en las salvedades que del criterio propio hace el Sr. Ossorio en sus conclusiones, la condenación tácita. El informe del Sr. Ossorio es la aprobación más concluyente de nuestra campaña.

Gracias a nuestras campañas se está cumpliendo la ley. El señor gobernador comunicó a los periodistas que la Empresa

había ingresado en el Banco de España el importe del abono, respondiendo, sin duda, a nuestras excitaciones de pasados números.

Nos permitimos rogar al señor gobernador que vigile la reventa. El pretexto del abono sirve para negar al comprador las localidades, aduciendo que están abonadas, y que luego aparecen en la reventa con un 20 por 100 de recargo, reventa en la que en muchos casos, es cosa sabida, están interesadas las propias Empresas.

El Director general de Orden público tiene ocasión de mostrarse justiciero, en favor del público. El cartel del abono ofrece, en montón, toreros y toros de varias categorías, sin determinar para qué corridas están los contratos hechos. Resultará que solo verá el público a los toreros de menos nombradía y a los toros de las ganaderías más inferiores, y no a los *astros* coletudos ni a las reses de las vacadas célebres por su pujanza. Como todos figuran en el cartel para el abono, la Empresa parece cumplir lo ofrecido, pero los aficionados tienen razón sobrada para quejarse del engaño.

La Dirección de Seguridad debe obligar a la Empresa a que le presente los contratos celebrados entre ella y los toreros y los ganaderos, y multarla si no aparecieran contratados, sobre todo los diestros y las ganaderías de primera categoría que hubiesen sido anunciados a los abonados.

El abuso que ya es tradicional de las Empresas para con el público madrileño debe ser cortado con enérgicas resoluciones.

Sigue el Ayuntamiento sin ocuparse de cobrar el impuesto sobre «la plus valía» de los terrenos con que la *Nueva Empresa* ofreció construir la Plaza Monumental en las Ventas del Espíritu Santo. Como dijimos fueron adquiridos dichos terrenos por unas 65.000 pesetas, que luego fueron ajustados a la Sociedad que suscribió la Escritura de permuta con la Diputación en un millón de pesetas.

El importe de este arbitrio municipal importa bastantes miles de duros, que no vendrán mal a las arcas municipales y a los intereses del pueblo de Madrid.

LA REVISTA DE MILLÁN

Un artículo de Castrovido.

Sentimos que periodistas que se llaman liberales inciensen a Millán de Priego. No lo merece. Hemos anotado sus atropellos, cometidos con olvido de leyes unas veces, otras aprovechando la suspensión de las garantías constitucionales.

Sus ideas y propósitos, descaradamente expuestos al exponer su imaginada y soñada prefectura de Madrid, debían hacerle sospechoso a todos los hombres liberales. Por fortuna estamos bien acompañados en nuestros juicios. El periodista único que desentona en el concierto de alabanzas es Castrovido. Es verdad que Castrovido es único en muchas cosas y todas ellas ejemplares y admirables.

El que escribe estas líneas, y no por falsa modestia, se sintió siempre pequeño e irresoluto desde joven, para pensar por su cuenta. Confiesa este ya viejo y humilde periodista, que en sus años mozos tenía que esperar la lectura de *El Nuevo Régimen* para afirmar sus ideas propias o enmendarlas. Después de Pí y Margall, ha tenido dos guías espirituales: el Sr. Soria y Mata,

húmedos aún los ojos que le lloraron, y Castrovido. Cuantas veces acudí y fueron muchas, al consejo del anciano filósofo, salí fortalecido por la verdad y por la fe. Con Castrovido me pasa lo mismo. Ninguno de los tres me engañaron nunca.

Anoche *La Voz* publica una reseña de la marcial revista de los guardias y de los artefactos de Orden público, presidida por su Director general, y escrita por la pluma de Castrovido. Las ironías y las burlas del ingenio siempre fácil, risueño y ameno del gran periodista madrileño, son el debido comentario a la revista tan encomiada. Esta vez, como otras muchas, me salva Castrovido, y ahí va copiado, por *Chaquetilla*, lo que dice:

«Paz a los muertos y gloria a D. Millán al volver de la revista!»

El Excmo. Sr. D. Millán de Millán ha solemnizado el primer aniversario de su desposorio con la Dirección de Orden Público con un banquete, con una revista y con un acto seriamente alabado, de veras plausible: el de rechazar una suscripción, empleando lo recaudado para él en premios a los guardias.

La revista ha sido cosa marcial y bizarra. Considerámosla un ensayo general, con todo, y pedimos que en lo sucesivo se verifique el mes que viene, para la consabida atracción de los consabidos forasteros.

Las autoridades presenciaron el desfile en el paseo de Rosales, dando la espalda a Zaragoza y cara al Manzanares. Cosa de juego en este río, cosa seria en el Ebro. Verdad aquende, mentira allende, o viceversa.

En el desfile echamos de menos los gases asfixiantes, los perros policías, los guardias gauchos que se adiestran en el ejercicio del lazo, el de Meco que se declaró culpable de un crimen que no había cometido y los quincenarios, en montón, como los prisioneros de guerra en los desfiles pretorianos en la Roma imperial.

Y no pueden faltar en un desfile de esta índole los niños amarrados o esposados, marchando entre guardias, para escarmiento de pícaros.

Ya ve el ministro de la Gobernación que no echamos a broma ni a mala parte una revista tan seria como la verificada ayer, 20 de Abril de 1922, y que recuerda la de Murat al frente de sus lucidas huestes protectoras en 1808.

Un artefacto echamos de menos en la revista: la harpillera-sudario que evitará a la *afición* el repugnante espectáculo de los caballos despanzurados por el astado bruto.

Si es o no invención moderna, no lo sé; pero es delicada la invención del Sr. Millán de Priego, inspiradora de un bellísimo artículo de Gabriel Alomar. ¿No llevaron las harpilleras púdicas a Rosales porque han sido enviadas al Rif para tapar despojos humanos? Lo celebramos doblemente. En Africa—según puede ver el curioso civilizado con sólo recrearse, si su espíritu y su estómago lo consienten, en la primera página de un semanario muy merecidamente popular—hacen más falta las harpilleras que en las plazas de toros.

Las cosas santas han de tratarse santamente, y las cosas serias, como la revista, seriamente han de ser comentadas.

Roberto Castrovido.

VERDADES AMARGAS

El Sr. Millán de Priego y EL MADRILEÑO

Queremos ser siempre corteses. Anteponemos al título de nuestra modesta publicación, el nombre del Sr. Millán de Priego, que sabe cargar sobre EL MADRILEÑO denuncias a granel. Y, todo por decir la verdad, que tanto molesta a los arribistas e improvisados.

No nos arredran las denuncias ni los procesos sépalo de una vez para siempre el señor Director general de Orden público.

En otro país, que no fuese España, este gran señor, que aspira a ser diputado por Jaén, la provincia de su pueblo natal, al cual dota de puestos de guardias de seguridad, con menoscabo para otras fuerzas que incluso tiene pretensiones de arribar a la cartera de Gobernación, no pasaría de oficial de la clase de quintos.

A bombo y platillos, hizo rodar por la prensa como si fuese esta insólita, la de devolución al Tesoro de una cantidad que no supo o no quiso gastar durante el último año económico, en los fines en que tenía en aplicación dicha suma: pago de dietas, gratificaciones al personal merecedor de ellas y servicios de confidencias.

Pero se olvidó el Sr. Millán de Priego, y lo sentimos por él, acompañar a la aludida cantidad, los varios miles de pesetas que siendo segundo jefe de Orden público del Ministerio de la Gobernación, percibió, como profesor de la Escuela de Policía, que no funcionaba en aquellos tiempos.

Era ese un caso de restitución al Tesoro público, porque se cobró por servicios que no se prestaron.

Y por lo que hace la gran revista de materia policiaco y fuerzas de Seguridad que se celebró anteayer, en el Paseo de Rosales, material que fué adquirido a buen precio, sabemos que todo ello respondió a las iniciativas de sus antecesores, que el propio Sr. Millán de Priego malogró desde su puesto de Gober-

nación. A pesar de ello, ahora las hizo suyas con un regodeo propio de despreocupados.

Pero mientras eso se escribe con tanto aparato al pueblo madrileño, los crímenes quedan impunes y los delincuentes pueden salir de Madrid, aun siendo muy conocido de la policía, como ocurrió con el último de los Barrios Bajos.

Seguiremos hablando de otras cosas y vengan denuncias, señor Millán y Millán.

LOS DEL «CASCO»

Un maestro maniatado por las calles

Sólo en los desventurados tiempos policiacos del Sr. Millán de Priego pueden registrarse casos tan escandalosos como la vejación cruel e inhumana de que se hizo víctima a D. Luis San Juan Barbero, profesor de instrucción primaria, que fué detenido por lanzar desde la tribuna del Senado un grito de ciudadanía.

Dicho profesor, merecedor tan sólo de una reprensión por parte del presidente de la Alta Cámara, fué conducido esposado de tal forma, que casi saltaba sangre de sus muñecas, como si hubiese realizado un hecho criminal, y para mayor escarnio, en unión de dos ladrones que acababan de cometer un robo.

Los del «casco», influenciados por el exótico poderío de su amo y señor, las gastan así con las personas decentes. En cambio, los verdaderos delincuentes, si saben «rascarse a tiempo»—valga lo vulgar de la frase—, suelen ir a la cárcel sin ligaduras de ninguna clase.

¡Y luego se quejan estos anarquistas del Poder de las violencias sindicales! ¡Para ellos no hay otra razón atendible que la del capricho y palo...!

INEPTITUD NOTORIA

El Comisario de Buenavista

Sorprende a todos que un hombre de tan bravas despachaderas como es el Comisario del distrito de Buenavista, señor Huertas, continúe al frente de su cargo.

Para este sabueso no hay ley, sino capricho, montera, arbitrariedad y ganas de... excitar los puños y de poner en cuarentena los morros.

¿Hasta cuándo, Sr. Millán de Priego, se podrán tolerar los desmanes que en su aspecto más repulsivo, viene cometiendo el Sr. Huertas?

Consulte a sus subordinados, y se convencerá de que para ese sabueso sólo reza el bien vivir.

La epidermis moral del jefe de policía de Buenavista, es de hipopótamo.

Insistiremos poniendo al descubierto sus fauces heliogabílicas.

INTERESES DE MADRID

El último atropello del Metropolitano Alfonso XIII.

(De Vida Nueva)

Todo Madrid sabe que la Compañía explotadora del Metropolitano Alfonso XIII explota todo lo explotable. Su influencia es enorme, poderosa; barre cuantos obstáculos encuentra en su camino, y atropella autoridades, personal, público, con tal de conseguir el logro de sus deseos.

Lo más doloroso es que siempre se sale con la suya. Sus protectores son poderosos, valiosísimos, de los que viven en constante oposición a los intereses del pueblo, y por eso abusa. Esto no es extraño. Búsqese siempre algo que pueda perjudicar al pueblo, y allí se tropezará siempre con los mismos individuos. Tras el Metropolitano Alfonso XIII están también ellos, haciendo cisco las leyes, pisoteando al vecindario madrileño y buscando extrañas conjuras con alcaldes imberbes para arrebatarse al Municipio su libertad. Así se acabó ya cuanto pudiera ser un obstáculo para esta Empresa en la Casa de la Villa.

Por la maniobra del marqués de Villabragima se ha visto el Metropolitano Alfonso XIII libre de la pesadez municipal.

El joven marqués prestó un alto servicio al Metropolitano Alfonso XIII... Y tan alto.

La gran comedia quedó bien vista entre bastidores. El Metropolitano Alfonso XIII logró el desenlace que quería, y... ¡a vivir!

Por eso no nos extraña que se haya negado a pagar las cuatro multas de 50 pesetas que el teniente de alcalde del distrito del Centro le impuso hace tiempo. Ha permitido que le embarquen una máquina de calcular, antes de hacer efectivas esas 200 pesetas. La patada que eso significa es mayúscula.

¿La aguantan los tenientes de alcaldes designados por Real orden? ¿La tolerará el Municipio madrileño? ¿La soportará el alcalde nombrado por un decreto que lleva la firma de Alfonso XIII? Si así sucede, se demostrará que el Metropolitano Alfonso XIII no respeta nada, ni las personas que ocupan los puestos designados por la augusta firma...

El jueves pasado ocurrió un nuevo hundimiento en la Puerta del Sol que perturbó la circulación de tranvías, coches y automóviles, y como consecuencia obligada la vida de Madrid.

Los ingenieros encargados de la inspección y vigilancia de las obras dejan hacer cuanto les viene en gana a la Empresa del Metropolitano. Y con nosotros preguntan muchos madrileños ¿qué razones da el «metro» para que esto suceda?

DEL HOSPICIO

Es inhumano cuanto viene sucediendo en el Hospicio, debido al abandono que reina, en lo que a administración se refiere, y del que son víctimas propiciatorias los pobres niños en el asilados.

El día 17 del actual y hora de las cinco y media de la madrugada, falleció en la sección, sin los auxilios de la ciencia, un niño, que según el médico no padecía enfermedad alguna.

Como en dicho día se esperaba la visita del Gobernador, fué conducido (con la idea de ocultarlo) al depósito de cadáveres; mas como éste se encuentra lleno de basura, pues la tubería de las aguas fecales y que pasa por allí se halla rota, hubo necesidad de dejarlo en la escalera que conduce al departamento de párvulos.

Trasladamos la noticia al Diputado visitador D. Aquilino Asensio, que, a pesar de su celo, no es bastante para evitar estos casos de una inhumanidad, rayanas en la más completa dejación de todo sentimiento.

Todavía no se han remitido los documentos reclamados por el Senador, Sr. Valero Hervás, para explicar la interpección anunciada y que promete ser muy interesante.

Se encuentra muy mejorado el Diputado visitador Sr. Asensio. Mucho nos alegramos.

Los Proyectos tributarios del Sr. Bergamín.

El impuesto de cédulas personales.

La *Gaceta* del 19 del corriente publica el proyecto de ley que el Ministro de Hacienda, autorizado por Real decreto, presenta a las Cortes, sobre reforma del impuesto de cédulas personales, en el que se establece una escala de 25 clases de cédulas, desde una a 500 pesetas.

Cuando el contribuyente sea soltero y mayor de veinticinco años, será el aumento, hasta 7.500 pesetas de base imponible, el 25 por 100; hasta 36.000, el 30; hasta 72.000, el 40, y más de 72.000, el 50.

Estarán sujetos a cédula personal, además de los que ya lo están, las Sociedades mercantiles civiles y Asociaciones domiciliadas en España, comunidades de bienes, excepto la conyugal, y Corporaciones, incluso las administrativas, excepto los Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades e Instituto Nacional de Previsión.

Se suprimen las cédulas de cónyuge.

¿SE PUEDE VIVIR?

El pan y la carne

Los madrileños vivimos, si vivir se puede llamar, en continuo sobresalto. No ganamos, como suele decirse, para sustos.

Seramente estamos amenazados de una nueva subida en los precios de la carne y del pan, no obstante las condiciones deplorables en que uno y otro artículo se consumen.

Hace falta, señor Alcalde, una alcaldada, que será bien recibida por el vecindario, cuya paciencia causa pasmo a las mismas autoridades, que saben calificar de bendito a este pueblo madrileño.

Los agiotistas y comerciantes con los estómagos desvalidos, merecen una severa sanción.

La cárcel no es tan sólo para los raterillos!

¡Duro, señor Alcalde, con los panaderos y carniceros!

Aunque se disgusten algunos concejales con vara.

EN QUEJA AL ALCALDE

Los duelos en la Plaza de la Alegría

Numerosos vecinos de la Plaza de la Alegría, hoy de Manuel Becerra, han visitado al alcalde señor Conde del Valle de Suchil, rogándole vea el medio de impedir que en aquella importante plaza siga imperando la costumbre de despedirse los duelos.

El alcalde estimó atendible la petición de los vecinos y quedó en resolver, tomándose para ello algunos días, los suficientes a nuestro juicio para que haga desempolvar el viejo proyecto municipal, que señalaba una trayectoria más decorosa y más conveniente para las conducciones fúnebres.

Y como todo en este país, tarda en llevarse a la práctica, bueno será que mientras tanto, y teniendo en cuenta los beneficios que representa para el ornato público tal medida, los entierros se efectúen en las primeras horas de la mañana, como así se hace en otras ciudades europeas y aun españolas.

Para ello, no hace falta más que un decreto municipal, con carácter de generalidad.

DE TEATROS

APOLO

«Los dragones de París».

El maestro Luna acaba de obtener un rotundo y bien ganado éxito con la partitura de «Los dragones de París».

El primer cuadro le consideramos de muchísimo más valor que el segundo y da lugar a que el barítono, Sr. Murcia, luzca su hermosísima voz y oiga continuas ovaciones.

La señorita Escuer y el Sr. Díaz, en el número final del primer cuadro, están inimitables.

Nuestra enhorabuena al maestro Luna, a los señores Oliveros y Castellói, autores del libro, y a la Empresa porque acaso haya dado con el principio del filón.

TALIA MURMURA

—¿Sabe usted la noticia cómica de D. Millán?

—No. ¿Va a estrenar alguna astracanada?

—Se trata de una prohibición. En el aplaudidísimo sainete de Ramos de Castro y López Marín, titulado «¡Arrea, cochero!», aparecía una caricatura, en la que un pobre caballo exclamaba: «¡Me veo con la arpillera!»

—¿Y qué?

—Pues que D. Millán se ha creído en el caso de prohibir la exhibición de ese telón y ayer fueron desfilando por el teatro Lara todos los agentes disponibles. El Sr. Yáñez llevó un chasco, porque, al recibir la visita de tantos policías, creyó que iban a decirle que ya se había descubierto el robo de los equipajes, de la Membrives, que hace más de un mes denunció el empresario de Lara.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Distinción merecida.

Se ha concedido la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco al Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Excmo. Sr. D. Alfonso Díaz Agero, por servicios especiales prestados en la marina. Lo celebramos.

Correos. — Colmenar de Oreja y Villarejo de Salvanés.

El día 5 de Mayo se hará la apertura de pliegos para contratar el transporte de la correspondencia en carruaje de dos o cuatro ruedas, entre las oficinas del ramo en Colmenar de Oreja y Villaverde.

Concurso Nacional de Ganados.

Ha quedado definitivamente cerrado el plazo de inscripción de reses, máquinas y productos con destino al concurso y Exposiciones anejas, que durante los días 20 al 28 de mayo próximo, tendrán lugar en esta Corte y en el local de la Real Casa de Campo, señalado al efecto.

El número de inscripciones recibidas es considerable, tanto de ganados como de maquinaria y de industrias derivadas, y todo ello hace esperar que en el recinto de la Exposición se reunirá durante los días del concurso, nutrida y selecta representación de la ganadería y de las industrias españolas.

Han concedido premios especiales para distintas secciones, S. M. el Rey, la Gran Peña y los señores duque de Bailén, D. Enrique Granda, D. Francisco Cassillas y D. Antonio de Ochoa, vicepresidente de la Junta provincial de Ganaderos de

Jaén, y otras entidades y ganaderos, entre éstos D. Miguel Sánchez Dalp, los tienen ofrecidos.

La Asociación de Ganaderos ha publicado unas detalladas instrucciones que pueden solicitar todos los expositores.

La red telefónica provincial.

La Diputación aprobó el presupuesto para la adquisición del alambre de acero galvanizado que ha de entregarse al Estado con destino al tendido de línea de la red telefónica provincial, importante 24.920 pesetas, y los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, y que se anuncie la subasta con arreglo a la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de Enero de 1919. Es necesario que el Estado cumpla con más celeridad el convenio hecho con la Diputación, pues no desarrolla igual actividad, y son muchos e importantes los pueblos de la provincia que aún quedan sin disfrutar de estos beneficios.

Cuentas aprobadas.

Lo han sido por la Comisión provincial las de
Velilla de San Antonio, año 1916.
Valdeavero, 1908 a 1916.
Venturada, 1907 a 1916.

Secretarías vacantes.

Lo están las de secretario propietario y suplente del Juzgado de Villaverde.

DE VALLECAS

¡GRI... GRI... GRI...!

A ese «grillo»
que en la «villa»
trova en loor a Juanillo,
según dicen..., ¡y no es grilla!,
dedicarele mi canto
en el número siguiente,
para que el no lo haga tanto...
¡Lo hace tan malamente!...
Pues diz que siempre «anda a grillos»
bien «reales» o «ceboleros»,
y aunque sean «carceleros»
justo es, «ande con grillos».

¡Don Rogelio, tome tilal...

El sábado pasado, a eso de las diez de la noche y hallándose cumpliendo con los deberes de su cargo de taquillero, el anciano y caballeroso padre político del Sr. Jimeno, dueño del «Cine» establecido en la carretera, y que lleva el nombre de dicho señor, se vió desagradablemente sorprendido por el Alcalde, que en forma descompuesta y en tono agresivo, le insultó y vejó cuanto le vino en gana, y hasta ordenó a un dependiente de su autoridad, lo condujese detenido a los calabozos de la Casa de Socorro.

La causa que motivó el descompuesto ademán del Poncio, fué que el taquillero, arrojó un taco de los billetes, ya terminado, por la ventanilla del despacho, en el preciso momento, que por allí pasaba el Sr. Folgueras, dándole en un brazo. Sin duda, el intenso dolor que debió recibir le hizo perder su habitual serenidad.

Nos consta que don Rogelio es un hombre mediocre y una nulidad como Alcalde; ahora, lo que no sabíamos, no fuese cortés ni lo suficientemente correcto, para no atropellar a un an-

ciano, en el desempeño de sus funciones, que no cometió otro delito que comportarse con ex usita corrección con quien no respetó sus venerables canas, apostrofándole e insultándole.

¡Qué medrado está el simbólico bastón de mando en manos de Folgueras!

Para el Sr. Cascales.

En la última sesión del «consistorio» fué nombrado delegado de Mercados el Sr. Cascales.

¡D. Fernando! En bien de los «mercadores», vigile a los «mercaderes» y arroje a los «mercaderes». ¿Estamos?...

Traslado del Ayuntamiento y del Juzgado al Puente.

Los Sres. Lillo, Asensi y Frutos han presentado una proposición para que sea trasladado al Puente el Ayuntamiento.

Días pasados tuvieron una reunión con el Alcalde los señores Vélez, Ruiz y otros, para ver el medio de engañar a los vecinos de la Villa. Es probable que se intente hacer una maniobra maquiavélica tenderil, pretextando algunos Concejales hallarse enfermos y otros ausentes el domingo próximo.

Les está bien empleado a los de la Villa esta *charranada*, que no será la última que intente hacer, con *toda su seriedad el Alcalde popular*.

Es inexacto encontrarse la menor dificultad el traslado por parte de ninguno de los cuatro Diputados provinciales del Distrito, como se afirma por personas a quienes se ha informado equivocadamente.

El servicio de automóviles.

Contentos y satisfechos los vecinos de la Villa, concedieron sus votos, para nombrar Alcalde a Folgueras, a cambio de que el Ayuntamiento subvencionase el servicio de automóviles, y una vez conseguidos los votos, y haber tomado la primera vara, le

exijen los Concejales del Puente cumpla con ellos, y, al efecto, su amigo el Sr. Frutos, firma la proposición con Asensi y Lillo, desautorizando a su correligionario en presencia de los pastores, y ratificándoles, su confianza, al hablar con los socialistas.

Conocemos la formalidad del Sr. Frutos, y esperamos que en plazo breve romperá sus relaciones con el Alcalde, para no quedar en ridículo con sus convecinos.

Por fin se va a salir Don Rogelio con la suya, cuando decía que a los de la Villa era necesario *echarles de comer aparte*.

D. Segundo Fraile se disgusta con el «Poncio».

D. Segundo Fraile, íntimo amigo del Sr. Folgueras, se encuentra enojadísimo con éste, pues con motivo de las obras, en las ya célebres y ridículas aceras, le dejaron colgada la casa-parador de la carretera de Valencia, de la que el Sr. Fraile es propietario:

Nosotros le aconsejamos,
que la pena del «Talión»
emplee con la «comisión».
¡Cuélguelos... de pies y manos!

Débitos a la Hacienda por consumo.

El Ayuntamiento es deudor de las siguientes cantidades:

AÑOS	Pesetas.
1906.....	7.130,91
1907.....	36.727,31
1908.....	36.836,92
1909.....	18.422,16
1911.....	1.252,88
1912.....	31.117,63
1913.....	30.444,15
1914.....	7.279,80
1915.....	13.858,07
TOTAL.....	183.069,83

No hemos podido conocer los débitos de los siete últimos años, que importan casi tanto como los nueve que citamos; y estas cifras nos sugieren la siguiente e inocente pregunta:

¿Han pagado los gremios la cantidad convenida?... En caso afirmativo, ¿qué ha hecho de ese dinero el señor Alcalde?

¡Eduicante! La matrícula industrial.

Como por la desidia y abandono de los empleados del Municipio y del Alcalde Folgueras aún no se hizo la matrícula industrial, nos enteramos que un empleado de la Hacienda pública cobrará por hacerla la suma de 3.000 pesetas.

Estas serán abusivamente arrancadas del fondo municipal sin otra justificación ni motivo que la negligencia de los empleados del Ayuntamiento y la falta de autoridad del Alcalde al dictado, Sr. Folgueras, para hacerlos cumplir con sus deberes.

¿Pero cuándo se dará cuenta ese sufrido pueblo de que tiene un polichinela por administrador de sus intereses, mediocre e inhábil sin otra voluntad que la del funesto señor de «La Aduana»?

El timo... del vallecano.

Parece ser que el Poncio vallecano con una *habilidad* digna de él se la ha dado con queso al señor Teniente alcalde del Sur, consiguiendo quede en la Comisión de Obras... que ejecute el Ayuntamiento. Las otras pasan como es sabido, a la de Policía Urbana, que es la que informa, etc., etc.

¡Nada. Una jugarreta más que se apunta, contra el Sr. Serano, el *cara e gloria* en este caso!...

¡Los hay... desaprensivos!

Pésame.

Participamos nuestra condolencia por el fallecimiento de su padre, a nuestro buen amigo Manuel Ruiz y a su distinguida familia.

EL BARRIO DE ENTREVÍAS

Enfermo operado.

En el Sanatorio del Dr. Enrique Mateo Milano, de esta corte, le ha sido practicada el viernes último una complicadísima operación al Juez de Instrucción de Jerez de la Frontera, don Eduardo Fernández Pita, sobrino de nuestro querido y particular amigo D. Enrique Calero Pita.

Ha emos votos muy sinceros por el pronto restablecimiento de tan distinguido enfermo, testimoniando con este motivo nuestro cariñoso afecto a su respetable familia y reiteradísimo el Sr. Calero Pita, a quien tan de veras estimamos.

¿Venganza de Folgueras y Compañía?

Las luces concedidas por el Ayuntamiento de Vallecas en Mayo del pasado año, pasa ser instaladas en la Viña de Quintana juntamente con las de la Mesa del Margen, continúan sin ser colocadas. ¡Vergüenza ignominiosa!...

En cambio, un señor que tiene su *chavola* en la Mesa del Margen, anda por ahí luciendo una carta del *cara e gloria* de Vallecas, con el timbre del Municipio, en que se hace constar que gracias a su *imposición* se colocaron las de la Mesa del Margen.

¡Pobrecito!... Y sin haberse metido ni molestado para nada en este asunto, tiene la frescura de adornarse... ¡Vamos amigo Lechini, mira que haces de reír, siendo juguete inútil de *Recocho* y *Cardeñosa*... Colócate en el terreno serio que aparentaste siempre o de lo contrario, te vamos a tomar a chirigota.

¿Será cierto, según se nos asegura, que las luces de la Viña de Quintana no se colocan por que así no tienen tanta salida los terrenos de la Sra. Viuda de Nicasio Méndez y si los del señor cobrador protegido del *Poncio Vallecano*?

Hay determinados concejales en el Ayuntamiento de Vallecas que debieran tomar en serio este asunto en el que, al fin y al cabo, por compadrazgo o caciquismo, se veja despiadadamente a un vecindario modestísimo, que, por no prestarse a determinados manejos padece los desmanes del Edil mayor de Vallecas... ¡Huele a venganza, y eso es una infamia!...

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

BUSTARVIEJO

El ingeniero jefe de la provincia, acompañado del ingeniero encargado y de su ayudante, estuvieron el jueves en la carretera de Miraflores a este pueblo, para proceder a su reparación, invirtiendo el importe de la fianza de D. Pedro Gallego.

Ya era hora que se hiciera esta reparación solicitada reiteradamente por laboriosos vecinos de este pueblo.

GADALSO DE LOS VIDRIOS

La Dirección general de primera enseñanza, ha nombrado con carácter definitivo, para la plaza de Director de la escuela graduada de esta población a D. José Moya Pérez.

La población está muy satisfecha con este nombramiento.

EL ESCORIAL

Existe gran satisfacción entre el vecindario, ante la posibilidad de que se construya el tranvía eléctrico a este real sitio.

FUENLABRADA

El ex diputado y ex gobernador civil D. Luis Sauquillo, está recibiendo muchas felicitaciones por haber resultado ileso, en unión de su hijo, del descarrilamiento ocurrido en Leganés. Reciba la nuestra muy sincera.

MORATA DE TAJUÑA

El día 18 del corriente se puso una función en el teatro de esta villa con niños de la localidad, bajo la dirección del maestro particular de Primera enseñanza D. Ignacio Hernández Peña, a beneficio de los soldados de este pueblo que se encuentran en Marruecos, teniendo un grande éxito.

El primer Teniente de alcalde, D. Teodoro Zamorano, dirigió la palabra al público con frases alegóricas a lo que se representaba, siendo muy aplaudido por toda la concurrencia.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODERNO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal: Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLÁS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.
Ir foro es: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández
Caballero de Gracia, 2 y 4.
Teléfono 39-50 M - Madrid
Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTÍN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL
Teléfono J. 26.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FUMISTERÍA

de **Mariano Fernández**

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escarpates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.
MADRID

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

Sucesor de

E. Paez

Talleres de Quintana-33.
Fotograbado Teléfono J-1885.
-- MADRID --

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —



LEA USTED

Pampas y
Cordilleras

CURIOSO LIBRO DE VIAJES
Y AVENTURAS POR AMÉRICA

Precio: DOS pesetas.

De venta en las principales Librerías
y en la Administración de EL MADRILEÑO

SE VENDE

Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL